

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 182
OBJETO	“CONTRATAR EL SERVICIO DE ESQUILA, DEMARCACIÓN DE HIERROS, ARREGLO PODAL PARA LOS SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN AGROEXPO 2025.”

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y

CONSIDERANDO

- Que, el día 22 de abril de 2025, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 182 de 2025** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE ESQUILA, DEMARCACIÓN DE HIERROS, ARREGLO PODAL PARA LOS SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN AGROEXPO 2025**”.
- Que, el día 23 de abril de 2025, No se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo al Cronograma de la Solicitud de Cotización.
- Que, el día 25 de abril de 2025 NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-182.
- Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-182.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 182 de 2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE ESQUILA, DEMARCACIÓN DE HIERROS, ARREGLO PODAL PARA LOS SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN AGROEXPO 2025**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Karen Salcedo Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
---	--------------------------------

32.1-41